



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO  
Fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

Cons	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN
1	760013105005201800507 01	OLGA LUCIA TORIJANO BONILLA	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	05/11/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
2	760013105014201900255 01	ROSA MARIA ROMERO VARGAS	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	05/11/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
3	760013105004201900382 01	LUIS ALFREDO VENEGAS AVELLA	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	05/11/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO  
Fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

4	760013105005201900386 01	MARIO GIRALDO MEJIA	COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A., y PORVENIR S.A.	05/11/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
5	760013105009202000044 01	NANCY MURILLO MESA	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	05/11/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
6	760013105009202000351 01	GLORIA HERMINIA CANO ROJAS	COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y COLFONDOS S.A.	05/11/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO  
Fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

7	760013105009202100114 01	SAMARY RODRIGUEZ VELASCO	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	05/11/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
8	760013105018201700253 01	MARÍA HELENA CHAPARRO RICO	COLPENSIONES	05/11/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
9	760013105008201301138 01	DORA SALDARRIAGA	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL S.A. y MARINA VÉLEZ PATIÑO (vinculada ad excludendum)	05/11/2021	Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a las <b>PARTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO  
Fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

10	760013105017201800687 01	FRANCISCO GARCES y DOLORES RIASCOS DE GARCES	COLPENSIONES	05/11/2021	Auto admite apelación. Ordena <b>correr TRASLADO</b> al <b>APELANTE</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
11	760013105009201400429 01	ERICK PAZ DOMINI	C.I. SOUTH COMMERCE GROUP S.A.S. SCG	05/11/2021	Auto admite apelación. Ordena <b>correr TRASLADO</b> al <b>APELANTE</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
12	760013105007202000097 01	JOHN JAIRO SALAS BRYON	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	05/11/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
13	760013105007202000230 01	AQUILES DAVID QUIÑONES SOTO	COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A.	05/11/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO  
Fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

					alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita.</b>
14	760013105009202000315 01	WALTER TORRES HERNANDEZ	COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y COLFONDOS S.A.	05/11/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita.</b>
15	760013105018202000339 01	ANGELA MARIA CAICEDO RAMOS	COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A.	05/11/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita.</b>
16	760013105009202000455 01	LAURA CRISTINA MEJIA MILLAN	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	05/11/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO  
Fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

					proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita.</b>
17	760013105006201500658 01	DANILO DOMÍNGUEZ CONDE	COLPENSIONES	05/11/2021	Auto admite apelación. Ordena <b>correr TRASLADO</b> al <b>APELANTE</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita.</b>
18	760013105002201600492 01	FABIO DE JESUS CAÑAVERAL RENDON	COLPENSIONES	05/11/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO</b> al <b>APELANTE</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita.</b>
19	760013105015201700521 01	MARÍA ELENA JIMÉNEZ CALDERÓN	COLPENSIONES	05/11/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO  
Fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

					vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita.</b>
20	760013105001201700746 01	MARYELA ARANGO FERNANDEZ	COLPENSIONES	05/11/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO</b> al <b>APELANTE</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita.</b>
21	760013105017201800757 01	ALDEMAR MARIN HERNANDEZ	COLPENSIONES	05/11/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO</b> al <b>APELANTE</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita.</b>
22	760013105003201900279 01	ADOLFO SAAVEDRA	COLPENSIONES	05/11/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO</b> al <b>APELANTE</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita.</b>



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO  
Fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

23	760013105009201500277 01	CARLOS ALBERTO UNIGUTIERREZ, GEOVANNY VELÁSQUEZ GONZÁLEZ, JUAN DE JESUS MEDINA ZAPATA Y FREDDY LASSO GUZMÁN	INVERSIONES AGROINDUSTRIALES DEL CAUCA S.A.S	05/11/2021	Auto admite apelación. Ordena <b>correr TRASLADO</b> al <b>APELANTE</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
----	--------------------------	---	--	------------	---

Firmado Por:

Jesus Antonio Balanta Gil  
Secretario

**Sala 106 Laboral**  
**Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67818383b64daba837560d248652fa6e4fbecd141ded450f877eebcc00b2cce9**

Documento generado en 05/11/2021 04:32:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>